 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	COMUNICACIONES		Elaboro	04/01/2019	Gestión de Calidad
			Revisó:	04/01/2019	Gestión de Calidad
			Aprobó:	1/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)#5 2019
	Código:	F-1400-27	Versión	1.0	Página:

1300-39.01
CI- 218

Bucaramanga, 30 de Julio de 2020

Señores
E.S.E. ISABU
Atte. Dr. GERMAN JESUS GOMEZ LIZARAZO
Gerente E.S.E. ISABU
Ciudad

Firma _____

Radicado: **00002731**

Enviado: 30/07/2020 - 3:20 p.m.

abenitez

ESE ISABU



ASUNTO: Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno primer semestre vigencia 2020

Cordial saludo Doctor Gómez:

La oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 156, Decreto 2106 de 2019 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se permite allegar Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno primer semestre vigencia 2020.

El cual se publica el día de hoy en la página web institucional de la E.S.E ISABU, dando cumplimiento con la normatividad establecida para tal fin.

Agradezco la atención a la presente.


Atentamente,

CIRO ELBERTO GAMBOA SERRANO
Jefe Oficina de Gestión y Control Interno

P/E: Vianey González Gamarra

ESE-ISABU AVANZANDO CON LOS CIUDADANOS

UIMIST
Carrera 21 Calle 12-02 San Francisco
Conmutador:6973009-6719613
Web: www.Isabu.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	COMUNICACIONES		Elaboro	04/01/2019	Gestión de Calidad
			Revisó:	04/01/2019	Gestión de Calidad
			Aprobó:	1/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)#5 2019
	Código:	F-1400-27	Versión	1.0	Página:

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO E.S.E ISABU

Dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 y lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”* en su artículo 156 donde señala *“el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo a los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”*.

La oficina de Gestión y Control Interno de la E.S.E. ISABU presenta y publica el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno correspondiente al periodo comprendido 1° de Enero del 2020 al 30 de Junio del 2020, de acuerdo a la herramienta para su elaboración definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La entidad cuenta con un Sistema de Control Interno que da cumplimiento a la normatividad establecida.

Con la implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, articulado con el MECI como herramientas de control y de gestión se puso en marcha los planes de acción según las recomendaciones realizadas por el DAFP lo cual fortalece el logro de los objetivos institucionales, cabe resaltar que el Sistema de Control Interno cuenta con el respaldo de La alta Dirección y el compromiso de Los responsables de los procesos.


El formato anexo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, está estructurado con los cinco componentes del MECI:

Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo; para cada uno de los componentes se establece si se encuentran presentes y funcionando con su nivel de cumplimiento.

Igualmente establece de forma global el estado del Sistema de Control Interno de la entidad el cual se define en % de avance, generando para este informe una calificación de 72% de avance.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, alineado con el MECI, en el desarrollo de los planes de acción de cada política, generados por las recomendaciones realizadas por el DAFP.

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	COMUNICACIONES		Elaboro	04/01/2019	Gestión de Calidad
			Revisó:	04/01/2019	Gestión de Calidad
			Aprobó:	1/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)#5 2019
	Código:	F-1400-27	Versión	1.0	Página:

- Continuar con el fortalecimiento de los canales de información y comunicación de la entidad.
- Mantener el seguimiento continuo en las acciones de mejora en los planes de mejoramiento.
- Continuar realizando los respectivos seguimientos a los controles en cumplimiento de las acciones enfocadas a mitigar los riesgos, según los mapas presentados y valorados vigencia 2020.

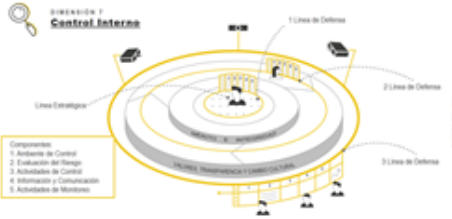


CIRO ELBERTO GAMBOA SERRANO
Jefe Oficina Gestión y Control Interno
E.S.E. ISABU

Elaboró y apoyó: Vianey González Gamarra
Profesional de apoyo Control interno de Gestión

Anexo: Formato en Excel diligenciado establecido por el DAFP.

Nombre de la Entidad:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E ISABU
Periodo Evaluado:	1 de Enero de 2020 al 30 de Junio de 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

72%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Modelo Estandar de Control Interno MECI de la E.S.E. ISABU se encuentra operando, cada componente se encuentra integrado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se tienen interrelacionados los procesos con las dimensiones y políticas establecidas en el Decreto 1499 de 2017.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control interno de la E.S.E ISABU es efectivo, aunque se necesita mas fortalecimiento para que todos los procesos puedan ser monitoreados y evaluados.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad tiene establecida la Política de Gestión de Riesgo, en la cual de acuerdo a las líneas de defensa se establecen responsabilidades y compromisos frente al riesgo, conforme a la metodología establecida en la Guía para la administración del riesgo de el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFF, es importante resaltar que para contribuir al logro de la misión y objetivos de la entidad, se tomaron en cuenta las recomendaciones generadas en el reporte del FURAG, generando planes de acción para cada una de las políticas institucionales.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?		Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	Si		73%	<p>Este componente se encuentra presente y funcionando, dentro de las acciones dirigidas a fortalecer y mejorar su diseño y/o ejecución se elaboró plan de acción articulado con MIPG conforme a las recomendaciones realizadas por el DAFP de acuerdo al reporte del FURAG. este plan de acción incluye actividades para cada una de las políticas fortaleciendo el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, manejo de conflicto de interés, acorde a los niveles de autoridad y responsabilidad se tiene establecido realizar Protocolo donde se defina la metodología del esquema de las líneas de defensa para la entidad.</p> <p>En cuanto a los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del sistema de control interno se debe actualizar el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p>
Evaluación de riesgos	Si		97%	<p>Este componente se encuentra presente y funciona correctamente por lo tanto se requiere de acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. La entidad tiene todos los planes articulados a los objetivos estratégicos, programas y proyectos del plan de desarrollo institucional, son específicos, están definidos y son medibles. La entidad tiene definida la política de Administración del Riesgo, el cual el alcance de la política es aplicable a todos los procesos, proyectos de la entidad y a todas las acciones ejecutadas por los servidores públicos y contratistas de la E. S. E ISABU</p>

<p>Actividades de control</p>	<p>Si</p>		<p>71%</p>	<p>Este componente se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución; aunque se llevan a cabo actividades de control en los riesgos, auditorías y seguimientos, estos resultados se deben presentar en el marco del Comité de Coordinación de Control interno con el fin de fortalecer la operación de los procesos y procedimientos realizados por la entidad.</p>
<p>Información y comunicación</p>	<p>Si</p>		<p>57%</p>	<p>Este componente se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución; la entidad cuenta con las políticas y mecanismos de comunicación, para dar continuidad con su fortalecimiento se generó plan de acción política Gestión documental y política de transparencia y acceso a la información pública de acuerdo a los recomendaciones realizadas en el informe del FURAG.</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>Si</p>		<p>64%</p>	<p>Este componente se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución; se deben realizar seguimientos continuos con el proposito de generar las recomendaciones necesarias y orientar las acciones de mejoramiento de la entidad. Para dar continuidad con fortalecimiento de este componente se generó plan de acción política control interno de acuerdo a los recomendaciones realizadas en el informe del FURAG.</p>